



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001/1206/2013

Montevideo, 22 ENE 2015

Secretaría de Estado

RD 029

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 2013, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CHRISTOPHER KUCHLER** con número de RUT 216541700013.-

RESULTANDO: que la empresa solicita se incluya en los beneficios otorgados en la mencionada resolución la exoneración del Impuesto al Patrimonio de los bienes muebles por toda la vida útil de los mismos y de la obra civil por el término de 10 años, así como modificar el numeral 3° de la Resolución del 21 de enero de 2013, por la que se declaró promovida la actividad de un proyecto de inversión.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo modificar el periodo de la inversión de la resolución mencionada.-

SÍRVASE CITAR

1206/13

II) que el proyecto presentado por **CHRISTOPHER KUCHLER**

da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, del 10 de agosto de 2010;-

----- **EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,**-----

----- **EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,**-----

----- **en ejercicio de atribuciones delegadas,**-----

----- **RESUELVEN:**-----

1.º Sustituyese el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 2013, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CHRISTOPHER KUCHLER** por el siguiente:
"Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las

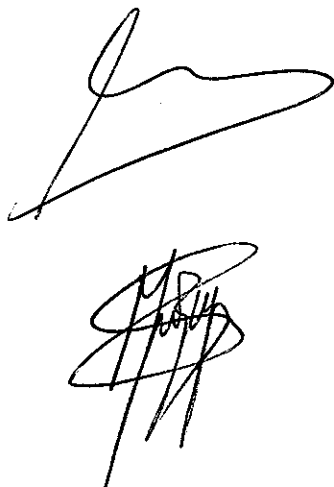

VTO. B.
M.E.F.

inversiones realizadas entre el 01/07/2010 y el 30/06/2013.-"

2.º Inclúyese en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 2013, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de la empresa **CHRISTOPHER KUCHLER:**

"Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.- "-

3.º Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

Two handwritten signatures in black ink. The top signature is a large, stylized, sweeping stroke. The bottom signature is more compact and appears to be a set of initials or a shorter name.